

Los valores que se indican a continuación, por concepto de impuestos sobre la SUCESION DEL SR. FRANCISCO PLAZA LAVEZZARI.

Guayaquil, 12 de Mayo de 1983 TAXITE #099-83

O. C. #099-83

CONTRIBUYENTES	Junta de Beneficencia del Guayas 400430	Colgio de Señoritas "Guayana" 400500	Herencia Consolidada 101082	TOTAL
PLAZA MENENDEZ	10.293,11	6.317,84	67.548,58	84.159,53
M. PLAZA MENENDEZ	10.293,11	6.317,84	67.548,58	84.159,53
IR. DE	24.599,56	4.211,89	96.860,77	125.672,22
				293.991,28
				SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 28/100 SUCRES.-

El curso lo hara utilizando el Formulario No. I-R y exigira ademas el interes del 12 0/o a partir del 13 de Julio de 1.983

NOTA: Se servira devolver la copia adjunta, con el numero y fecha del recibo que confiera.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Econ. René Alarcón Buchelli

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, no-
 tifique con la presente Orden de Cobro Directo al Sr. Carlos Noriega S. en representación del Sr. Francisco-
 co Plaza Lavazzari, quien para constancia firma conmigo.- Certificado.-



Francisco Noriega

[Signature]

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada
 por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, DOY FE que la foto-
 copia precedente es exacta al documento original que también se me exhibe. Se
 cumplió con el artículo 41 Ordinal XVI de la vigente Ley de Timbres.- Guaya-
 quil, 20 de Julio de 1.983.



Dra. Norma Bloy de Posada

LEY DE TIMBRES N.º 11 Ordinal XVI

